Núm. 44 Martes 7 de Octubre de 1851. Año 1.°

FRATERNIDAD.

EL PRECURSOR.

RESPETO A LA LEY.

PERIODICO DIARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MATERIALES, MORALES Y SOCIALES DEL PUEBLO.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la redaccion, calle de Jacometrezo, núm. 28, principal.—Monier.—Castillo Brum.—Publicidad.—Cuesta.—Un mes 4 rs. A los suscritores á la *Cartas al Gobierno* y á las *Lecciones de política del pobre filosofo*, 5 rs. 1 mes.—Provincias 15 rs. por tres meses. Para los suscritores á las *Cartas al Gobierno* y á las *Lecciones de política democrática del pobre filósofo*, 12 rs.

MADRID.

INTERESES MATERIALES.

LA LIBERTAD DEL TRABAJO.

Estamos plenamente convencidos de que tanto los que defienden la libertad del trabajo, como los que se han declarado contra ella, lo hacen guiados por un mismo sentimiento, el santo amor que les merecen sus semejantes, el vivo interés que sienten por cuantos sufren.

Pero es preciso ecsagerarse mucho los inconvenientes de la libertad del trabajo pues la libertad del trabajo tiene inconvenientes para acusarla de los males que hoy sufren los trabajadores.

Y qué institucion hay perfecta? Hállanse acaso las mejores enteramente esentas de defectos?

No: pero, aun asi y todo es preciso ecsagerarse mucho los males que puede producir la libertad del trabajo y aun atribuirla males enteramente imaginarios, para no ver los abusos, las injusticias, los males mucho mayores que han producido ya los gremios, jurandas y otras corporaciones, no solo durante la edad media sino hasta en 1789 en Francia y hasta muy pocos años en España.

Para acusar la libertad del trabajo ó lo que es igual para pedir que se organice el trabajo, preciso es no haber comprendido las inmensas ventajas que han resultado para trabajadores y consumidores, de la libre competencia de la industria y del trabajo instituidas al monopolio que antes ejercian unos pocos, privilegiados contra toda la clase obrera.

Lo mismo sucede con la libre competencia hoy, que ha sucedido con las máquinas aplicadas á la industria, cuando por primera vez aparecieron en el mundo industrial.

Todos los obreros acusaron á los inventores é introductores de máquinas de querer arruinar al pueblo trabajador, y sin embargo la esperiencia de algunos años solamente ha probado ya á todos, 1.° que las máquinas son hoy de un gran socorro á los mismos trabajadores, 2.° que las máquinas, lejos de haber privado á nadie de trabajo han aumentado el trabajo para todos y aun el precio del salario.

Y no podia ser de otro modo si se atiende á que todo trabajo puede dividirse en dos partes distintas, una intelectual, otra puramente material, y que las máquinas encargadas esclusivamente de la parte mas material del trabajo han dejado solo la parte intelectual al trabajador.

Una cosa sola podia haber hecho que la introduccion de las máquinas fuese nociva. Con ellas el aumento de produccion debia tomar, como ha tomado un incremento considerable y el que no sabemos aun en donde parará; pero este inconveniente lejos de serlo es un beneficio para todos.

La produccion se ha aumentado en efecto, se ha multiplicado por ciento, por mil y por diez mil á lo infinito, pero como los productos de industria, gracias á las máquinas han bajado de precio en proporcion del aumento de cantidad, ha resultado que al mismo tiempo que se ha aumentado la produccion hase aumentado tambien el consumo, pues hoy no solo los favorecidos de la fortuna visten paños bien fabricados llevan camisas finas gastan medias decentes sino, que tambien estos y otros artículos hoy de general consumo, se hallan actualmente al alcance del pueblo, de los mismos trabajadores.

Luego las máquinas lejos de haber arruinado el pueblo, aumentaron sus goces lejos de haber privado de trabajo al pueblo, solo le ha pribado de un trabajo bestial, del trabajo que una caballería ó un poco de agua hirviendo pueden hacer y en cambio ha dejado mas tiempo á los trabajadores y pueden estos cultivar mejor su inteligencia.

Las máquinas han, pues, ennoblecido al trabajador, han aumentado sus goces y lejos de empobrecerle privándole de trabajo y por consiguiente de pan, solo le han privado de un trabajo indigno del hombre aumentando con la comunicacion general, el trabajo que hemos llamado inteligente, mejor retribuido y mas lucrativo, es decir los goces de bienestar.

Lo que nos parece quedar probado con respeto á las máquinas, creemos puede aplicarse á la libre competencia: podrá esto turbar por algun tiempo los goces de algunos rutinarios, contrariar privilegios odiosos de que algunos gozáran si organizado el trabajo, pero indudablemente la libre competencia solo es, y puede ser mala para los holgazanes, para los trabajadores del verdadero *trabajador*.

La libertad del trabajo, la libre competencia en el taller, en la lonja, de nacion á nacion como de individuo á individuo, la libertad en comercio, en industria y en el trabajo, son no una *calamidad* como lo han asegurado algunos apóstoles modernos, sino la base, el fundamento, y la garantía de todas las libertades.

ESTADISTICA.

Cuando en nuestro número 41, deciamos bajo el epígrafe estadística *Empezamos hoy por insertar algunas noticias que leemos en el Nacional de Cádiz*, teniamos ya varios antecedentes relativos á la provincia de Tarragona, y vacilábamos acerca de su contenido, puesto que unos rebelaban ciertas disposiciones, que si bien estaban en contradiccion con las órdenes vigentes sobre el particular, parecia que su adopcion habia de producir resultados ventajosos en favor de los pueblos. Y como nuestro objeto es examinar detenidamente cuanto puede refluir en pró ó en contra de los mismos pueblos, abogando siempre por sus intereses; esperábamos reunir mayor copia de datos ó sea adquirir un exacto conocimiento de los hechos, toda vez que otras noticias ó antecedentes rebelaban una marcada contradiccion, demostrando que aquel medio, lejos de producir beneficiosos resultados, vendria por el contrario á perjudicar notablemente, hablando en general, los intereses materiales de los pueblos.

Otra consideracion nos retrajo asi mismo á escribir un artículo, porque nos hubieramos visto precisados ha hablar de persona, y particularmente de la persona bajo cuya direccion han de egecutarse los trabajos. de estadística y repartimiento.

Si por su delicadeza no queremos tratar cuestiones personales, cuya consideracion deciamos en otro parte de este artículo nos retraia de hablar relativamente á los acontecimientos que han tenido lugar en la provincia de Tarragona con motivo de los trabajos de Estadística practicados en el año anterior para el repartimiento del actual, y tambien de los practicados en este para el de 1852: la circular de la administracion de centribuciones directas de la provincia de Tarragona de fecha 15 del anterior inserta en el Boletin Oficial de esta provincia, nos impone la obligacion de detenernos á examinar su contenido; porque, si las disposiciones acordadas anteriormente en virtud de las cuales una comision de cada ayuntamiento se apersonó en la capital de la provincia para acordar no solo el cupo de la contribucion, sigue tambien la riqueza de el producto líquido imponible que á cada distrito municipal deberia considerarse, (sobre cuyo particular se nos ofrecen diversos comentarios), si aquellos disposiciones, deciamos habian de determinar el señalamiento, la circular aludida, lleva consigo á nuestro modo de ver las calificaciones de inoportuna, estemporánea y acaso vejetoria á los intereses de los pueblos. Y no solo estemporánea é inoportuna, sino que contraria aquellas anteriores disposiciones acordadas por la administracion, consiguientemente sus resultados.

Contraria aquellas disposiciones y sus resultados porque da á conocer la administracion que carece de antecedentes y de todo conocimiento para formar idea de la cabida total que comprenden los terrenos de cada territorio jurisdiccional; es decir de la base ó fundamento para ejecutar con alguna equidad el repartimiento de la provincia.

Este aserto nos dispensa demostrar porque hemos calificado de inoportuna y estemporánea la circular de que bamos hablando.

Ademas, tengamos en cuenta que el artículo 3.° «previene á las corporaciones de Ayuntamiento y juntas periciales remitan para el dia 31 del actual Octubre precisamente, el

amillaramiento, ó sea el pormenor de la riqueza comprendida dentro de los límites de su respectiva jurisdiccion, y por una equivocacion sin duda se conmina á las corporaciones con la multa impuesta por el artículo 41, en vez de la que dispone el 46, ambos del real decreto 23 de Mayo de 1845, sobre el establecimiento de la contribucion terriotrial; y 2.° que el mismo artículo 3.° dice entre otras cosas.» *Que proponiéndose la Administracion adoptar sus medidas para rectificar las plantillas, comunicará á los pueblos el resultado de las bases respectivas para que en su vista practiquen las liquidaciones al mismo tiempo que se verificará en aquella dependencia.* Prescindamos del innecesario trabajo material conque va á cargar la Administracion ocupando muchas horas y brazos, pasemos á examinar que objeto se propuso la Administracion al dictar la circular en cuestion.

Si la administracion carecia de todo antecedente para poseer un conocimiento aproximado de la riqueza de la provincia y de la particular de cada pueblo, para proceder con equidad al verificar el repartimiento para el año próximo de 1852 creemos con fundamento que ningun dato oportuno han de proporcionar semejantes trabajos, ya porque atendida su importancia no es posible que las corporaciones los confeccionen dentro de tan brevísimo plazo, ya tambien porque la falta de conocimientos en la mayor parte de los pueblos de la provincia para ejecutarlos con arreglo á instrucciones, entorpece su terminacion, ya finalmente el tiempo que al efecto necesitará la administracion, no es dable, ni á nuestro entender posible en manera alguna, que tales trabajos se hallen terminados en la época en que ha de ejecutarse el repartimiento de la provincia. Es pues semejante disposicion perjudicial segun creemos, para los intereses de los pueblos, porque desde luego preveemos habrán todos de sufrir la multa conque se les commina, y esto es sensible en verdad, si se atiende primero: la ninguna utilidad de los trabajos y segundo que está terminantemente mandado que la administracion ha de rectificar las cartillas de productos, con cuyas rectificaciones han de conformarse los ayuntamientos y juntas periciales, y entonces es cuando deben dedicarse á formar y redactar el amillaramiento ó sea el pormenor de la riqueza.

Como nuestra mision es velar por los intereses materiales de los pueblos, creemos estar en nuestro derecho al insertar, aunque ligeramente cuanto acabamos de manifestar. Y nos considerariamos dichosos si se trataran de enmendar algunas de las bases sobre que se funda la estadística de la provincia de Tarragona.

A NUESTROS COLEGAS.

En uno de nuestros números anteriores nos quejábamos amargamente de los males que sufrian las empresas literarias y el comercio por exigirse por las cartas francas *cuatro* ó mas cuartos. Cuando creiamos que solo nosotros éramos víctimas de este abuso, leemos en nuestro apreciable colega *Eco de la razon* lo siguiente.

«Á TODOS NUESTROS COLEGAS.-El interés de un periódico es el interés de todos.

Diariamente estamos leyendo cartas de nuestros amigos de los pueblos, en las cuales se nos dice, que apesar del franqueo prévio de nuestros periódicos, pagan á los carteros por cada número *cuatro ó cinco cuartos*. La misma cantidad pagan por cada carta que se les dirije *franca* y por esto se retraen de tener correspondencia, y de la suscricion de las publicaciones. Efectivamente, el pago del cartero es de este modo insoportable; el comercio y la literatura pierden mucho con esto y es preciso levantar la voz para que se ponga remedio. Nósotros nos atreveriamos á proponer que se dotasen mejor los valigeros, con la obligacion de no recibir por cada paquete del correo mas que los cuatro maravedises que se acostumbran dar á los carteros de las administraciones principales y estafetas. Dándoles una retribucion decente de los fondos municipales, los valigeros no tendrian que sobrecargar tanto el porte de las cartas é impresos, y las ciencias tendrian en España ese justo y legítimo desarrollo que se las recouoce en otros paises.

¿Deberá continuar la comunicacion anterior en el estado de abaudono que hoy le reconocemos?»

Cuanto dice nuestro cofrade no necesita comentarios de ninguna especie, solo deseamos que todos nuestros colegas se ocupen con detencion de asunto que tanto los interesa y unan sus esfuerzos á los nuestros para ver de poner término á tan injustifieable abuso.

——

Un periódico de la Habana hace la siguiente clasificacion de la fuerza invasora de Lopez.

Anglo-americanos, infantería.219.—Anglo-americanos, caballería 114.—Cubanos 49.—Húngaros 9.—Alemanes, 9.

Los cubanos que figuraban como oficiales eran don Ildefonso Oberto, don Miguel Lopez, don Diego Hernandez, don José A. Planos y don Pedro Lopez; y los principales gefes de la espedicion, Pagray Kerr y Crittenden que todos han muerto.

Se supone que, escepto unos diez ó doce que han logrado ocultarse en las montañas, todos los que componian la espedicion ó han muerto ó caido prisioneros.

Segun vemos por la carta que el teniente Yan Vechlen, perdonado por el capitan general de la isla de Cuba, escribió á los periódicos de los Estados-Unidos en cuanto llegó allí, inmediatamente despues de la ejecucion de Lopez se entregó en público mil duros y una cruz á cada uno de los 17 guajiros que se apoderaron del gefe de los piratas. No sabiamos aun este pormenor interesante que, como todos los que se refieren á esos acontecimientos, honran altamente al general Concha; sin embargo, creemos que á pesar de esa recompensa, se debe dar una prueba mas directa todavia de la gratitud y de la aprobacion de S. M.

ACTOS OFICIALES.

(*Gaceta del 5 del corrien te.*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

A los regentes y fiscales de las audiencias de la península é islas adyacentes.

La reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que por los tribunales de justicia y demás funcionarios dependientes de este ministerio se guarde y cumpla, y se haga guardar y cumplir desde luego el real decreto espedido por el de Hacienda en 20 de setiembre próximo pasado, é inserto en la *Gaceta* del 23, número 6280, en el que se regulariza la via gubernativa que debe proceder á la contenciosa en los negocios de interés del Estado.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 4 de octubre de 1851.=Gonzalez Romero.

(*Gaceta del 6.*)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

En uso de la prerogativa que me concede al artículo 26 de la Constitucion, vengo en mandar que se reunan las córtes el dia 5 de noviembre, para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 29 del julio último.

Dado en palacio á cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros.—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El gobernador de Málaga en comunicacion del 2 del corriente dice á este ministerio que, segun le avisa el comandante general de la misma provincia, el bandido Zamarra y un compañero suyo llamado José Garcia, han sido puestos á disposicion del comandante general del Campo de Gibraltar por el cónsul de España en Marruecos.

CORREO DE PROVINCIAS.

SALAMANCA 2 *de octubre*

Ayer, á las doce de su mañana, se ha verificado con toda solemnidad la apertura del curso de 1851 á 1852 en esta universidad. Una numerosísima concurrencia ha asistido á este brillante acto, no siendo escasa la del bello sexo del que se hallaban llenas las tribunas. El discurso inaugural pronunciado por el distinguido catedrático de jurisprudencia doctor don Miguel Carrasco, tuvo por objeto hacer algunas observaciones filosófico-jurídicas sobre las principales disposiciones del código decemviral ó de las doce tablas, promulgado 451 años antes de Jesucristo.

Posteriormente el secretario general doctor don Pedro Lopez, leyó el acta de los que en el curso anterior obtuvieron premios académicos para que en tan solemne ocasion les fuesen adjudicados.

Diez y nueve han sido los alumnos que han hecho oposicion para obtener dichos premios, de los cuales 2 han obtenido premio estraordinario, y 7 el ordinario. (*De el correo Salamanquino.*)

VALENCIA 2 *de octubre.*

«Hemos visto un proyecto de una casa-colegio de criadas que piensa establecer un sugeto del pais para que esta le dispense su proteccion. Parece que el objeto principal de su instituto es recoger á todas las sirvientes que se hallen desacomodadas, proporcionándolas casa, cama y comida por la módica suma de dos reales vellon diarios, cediendo ademas en favor del establecimiento el producto que saquen estas lavando ropa, cosiendo y demas faenas propias de su sexo.

Este proyecto nos parece útil; sin embargo, la sociedad económica lo examinará detenidamente y no dudamos que en el caso de creerlo conveniente le dispensará su proteccion. (*Del diario Mercantil.*)

ZARAGOZA 3 *de octubre.*

Ayer fueron puestos en capilla y hoy han sido ejecutados en garrote los autores del robo cometido en la depositaría del gobierno civil de la provincia, y del asesinato de que dí á ustedes noticia á principios del último mayo. Han muerto como cristianos, dando señales de un arrepentimiento sincero y de confianza en la divina misericordia.

Sigue la causa, y se asegura que van saliendo cómplices y cooperadores que no pertenecen á la gente de alpargata.

ROSAS 30 *de setiembre.*

Vengo de ver desde la orilla del mar la escuadra inglesa al mando del vicealmirante Parker, que tenemos fondeada en esta bahía, habiendo verificado su magestuosa entrada á cosa de las seis de la tarde de ayer la mayor parte de los buques, y continuando entrando otros hasta despues de las siete. Se compone dicha escuadra de cinco uavios, dos de ellos de tres puentes, una fragata y cuatro vapores; total diez buques; es decir, todos los que salieron de Barcelona.

GIBRALTAR 30 *de setiembre.*

En mi anterior dije á vds. que Zamarrilla se hallaba en Tetuan. Efectivamente era cierto, y puedo darles una notica satisfactoria sobre este asunto. El cónsul nuestro de Tanger con recomendable diligencia, aunque en el lleno de su deber, consiguió órden del emperador de Marruecos para la estraccion del criminal, lo que llevó á cabo con el mejor éxito, y en un barco español mandó preso á Tarifa al dicho Zamarrila, donde ha desembarcado hoy.

OLIVENZA 30 *de setiembre.*

Nada nuevo ofrece este punto que pueda llamar la atencion, á no ser la escasez de pan, que ha llegado al estremo de tener que intervenir la auto-

ridad municipal, haciendo que los tahoneros presenten un número determinado á venta pública. Tal vez no alcance esta medida a satisfacer las necesidades diarias de la poblacion; pues no teniendo los labradores repuesto alguno de harina, y faltando las moliendas de Guadiana, el consumo es mayor del que pueden cubrir las tahonas abiertas en la actualidad.

El ayuntamiento, sin embargo, ha adoptado las convenientes medidas para que sin pérdida de tiempo se abran algunas fábricas mas que salven este apuro.

CORDOBA 3 *de octubre.*

No nos cansaremos de recomendar á la autoridad superior de la provincia la vigilancia en las posesiones de este término: ha llegado á nuestra noticia un hecho, que á ser cierto, basta por sí solo para que se adopten medidas enérgicas para alejar de nuestro suelo instantáneamente la plaga de mendigos forasteros que acosan nuestros contornos. Hace dos dias que fué sorprendido el casero del haza llamada de *los Pedernales* por tres mendigos, que despues de exigirle, como acostumbran una limosna, intentaron robar la casa, á lo que se opuso el referido, por lo que lo asesinaron aquellos á puñaladas, huyendo en seguida precipitadamente: nada tiene de estraño que estos mismos fuesen los que incendiaron dos dias antes los *almiares* del cortijo de Matasanos, y los que hace tiempo tienen robada la tranquilidad á los labradores de aquella comarca.

Al denunciar estos hechos escandalosos no podemos menos señores redactores de poner en su conocimiento, y por via de contraste, otro hecho que honra sobre manera á la persona que le ejecutó, y es como sigue:

Habiendo estraviado ayer un amigo nuestro un bolsillo con varias monedas de oro y plata al salir de un establecimiento público, se le presentó á poco un jornalero desconocido entregándoselo y manifestando que se lo habia encontrado á la salida del indicado establecimiento, donde supo el nombre del dueño: este quiso gratificar al honrado jornalero, que se negó á recibir propina alguna. A poco supo nuestro amigo que el desconocido era un padre de familia, que hace tiempo vivia en la mayor miseria sin otros bienes que su trabajo personal.

De estos rasgos tiene muchos la clase obrera.

VARIEDADES.

ANECDOTAS.

Un dia que el general Manstein se hallaba en el cuarto de Voltaire, quien ponia en francés las memorias de la Rusia, compuestas por dicho oficial, le mandó Federico unos versos para que los examinase. Voltaire despidió á Mansiein. diciéndole:—Amigo mio, hasta otra vez; el rey me manda su ropa sucia para que se la lave: despues lavaré la vuestra. El rey se irritó mucho cuando supo esta bufonada del poeta, y como La-Metrie le dijese que se envidiaba el favor y la fortuna de Voltaire, respondió Federico:—Déjalo, la naranja se esprime, y se arroja cuando ha soltado todo el jugo.

——

Un tal Le-Begue, lector del rey, manifestó su estrañeza al ver en todas las habitaciones del palacio de Postdam el retrato del emperador José II, el mayor adversario de Federico. Este se sonrió y dijo sencillamente:—Es un jóven que conviene no perder de vista.

——

Uno de los mejores flautas de Europa, ignorando que Federico recompensaba magníficamente á todos sus cantores y músicos, escepto á los que tocaban la flauta, se presentó un dia en Postdam con la esperanza de una buena acogida. El rey le recibió en su gabinete, le hizo tocar una pieza de su composicion, y habiéndola ejecutado con toda la destreza posible, le dijo: —tocas admirablemente, me has dado un buen rato; es preciso que yo te manifieste mi complacencia.—El músico tembló de placer creyendo que iba á recibir un buen regalo, pero Federico sacó su fluta y tocó algunas piezas con lo que despidió al músico. Es de advertir que se necesitaba mucho favor para ser admitido á estos conciertos.

——

Un joven, recien salido de la universidad, se presentó al rey y le pidió un destino de importancia que se hallaba vacante. Federico tomó el memorial y puso al márgen este versículo que es el V del II libro de Samuel. «Permaneced en Jericó hasta que os salga la barba, y entonces volved.»

——

Uno de sus amigos preguntó al rey cual era la causa de su inconstancia con el bello sexo.—Dejaré de ser inconstante, respondió, cuando encuentre una muger que conteste á mi carta al cabo de tres dias y se atenga toda la vida á la respuesta.

CRONICA LOCAL.

Prorroga.—En vista de varias razones espuestas por los vendedores solicitando próroga de esta, el señor corregidor ha acordado concederla hasta el domingo 12 del actual inclusibe.

Conservatorio de artes.—Ayer al anochecer se verificó la apertura de clases de aritmética y contabilidad industrial, geometria de las artes y delineacion. La matrícula continúa abierta todos los dias, inclusos los domingos, de diez á dos en la secretaría del establecimiento, calle del Turco, número 5, cuarto principal.

Tambien queda abierta para los que deseen asistir como alumnos libres á las clases de geometria descriptiva; mecánica industrial, física y química.

Caja de ahorros.—El domingo han ingresado 61,180 rs. depositados por 1024 individuos.—Se han devuelto á solicitud de 41 individuos 30,990 rs. 26 mrs.

El Porvenir Musical. — El domingo vió la luz pública el segundo número de este interesante periódico. Entre otras cosas contiene parte de los estatutos del *Monte-mútuo* de Santa Cecilia, algunas ligeras pero fundadas consideraciones fundadas acerca del conservatorio de artes y otras cosas curiosísimas.

Comedia de magia.—En la seccion de espectáculos verán nuestros lectores que en el teatro de la Cruz se pone en escena la nueva comedia de mágia titulada, *Los siete castillos del Diablo.* Hemos asistido al ensayo general y desde luego aseguramos que al citado coliseo asistirán buen número de espectadores, atraidos por esta graciosa novedad teatral.

Lo de todos los dias.—A las 6 y media de ayer pasaba el salvaguardia Juan Ponce por la calle de San Anton, donde se hallaba disputando con una jóven el paisano Gaspar Guerrero, y habiendo preguntado el salvaguardia la causa, le contestó el Guerrero que nada le importaba sacando al mismo tiempo una navaja con la que le tiró un golpe que afortunadamente no hizo mas que rasgarle la levita; el salvaguardia haciendo uso de su sable, lo detuvo y lo presentó al celador del barrio, quien dispuso fuese conducido á la cárcel de Villa.

A las diez de la mañana del dia 3, fué recogido por el salvaguardia Antonio Gaban, un jóven como de 18 años que se hallaba en la calle de Toledo, al parecer embriagado en términos que no pudo saberse su nombre, por lo que fué conducido á la guardia del gobierno civil, y viendo que no volvia en sí, ni podia pronunciar, fué trasladado al hospital general.

Ramon Hernandez que á las diez de la noche de ayer robó una vacia en la tienda núm. 3 de la calle de Barcelona, fué conducido al gobierno civil por el salvaguardia Victor Rebollo, quien dió parte al celador del barrio.

Francisco Martinez que á las diez de la noche de anteayer se hallaba èbrio y escandalizando en la calle de las Veneras, fué conducido á las prisiones del gobierno civil por la pareja de salvaguardias Manuel Cámara y Justo Ulviarna que ausiliaron al sereno á quien habia desobedecido aquel.

A las once y media de la noche anterior se oyeron voces y un grande alboroto en la travesía de la Comadre: la pareja de salvaguardias Lorenzo Nuñez y Diego Ruiz que vigilaban aquel punto, acudieron inmediatamente y encontraron á un hombre herido con una puñalada en el brazo izquierdo, el cual dijo llamarse Francisco Fernandez; los agresores habian huido y preguntándole quienes eran, manifestó no conocerlos; por lo que le llevaron á curár, y ponerlo en conocimiento del celador del barrio, quien dispuso fuese conducido al hospital general.

Los paisanos Angel Alemoy, Francisco Varela y Juan Mata, se hallaban á la una del dia 5 jugando en la plazuela de San Miguel; el cabo de salvaguardias Antonio Ayunca los sorprendió les recojió la baraja y 22 rs. y 6 mrs. cuya suma le ofrecieron porque no diese parte, pero despreciándolo los detuvo y dió conocimiento al celador del baraio.

Lotería primitiva.—En la estraccion verificada el dia de ayer, han salido premiados los siguientes números.

40.—26.—29.—35.—48.

Teatro de Variedades.—Este coliseo ha sido adjudicado á don José Fano, empresario de Valladolid. La compañía que actualmente trabaja en aquella capital, empezará sus funciones en esta córte el primero de noviembre próximo.

Teatro del Instituto. La escogida y numerosa concurrencia que asistió anteayer á este coliseo, salió complacidísima al ver lo bien organizada que está la compañía dramática que dirige el célebre actor señor Montaño. Esta noche se pondrá en escena el drama titulado *Jorje el armador* y estamos seguros que el teatro estará muy concurrido por ser el citado drama uno de los que mejor ejecuta el señor Montaño.

Turco magno.—El domingo á las once de la noche, escitaba la curiosidad de muchas personas, una mujer completamente ébria que espulsada del café Suizo, despues de haber tomado una botella de cerveza, un sorbete de coco, dos vasos de naranja, tres raciones de bizcochos, dos copas de ajenjo y una de rom; se empeñaba en volver al citado establecimiento, con el objeto, segun decia, *de gastar cuatro cuartos que le quedaban.* La citada sacerdotiza de Baco decia tambien, que asi se santificaban las fiestas de Madrid.

Seccion religiosa.

Santo de hoy.

Se hallará el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás, dende seguirá la novena de María Santísima del Rosario y predicarán por mañana y tarde don Juan Oñate y don Castor Compañía.—Tambien seguirá por la noche en la Pasion (convento que fué de Dominicos) predicando don Pedro Pelomeque.—Idem continuará igualmenio la de San Francisco de Asis, solamente por la tarde, en la capilla de religiosas del Caballero de Gracia, donde será orador don José Clemente.

MERCADO DE MADRID.

Trigo de 30 á 33 rs.—Cebada de 18 á 19.—Algarrobas de 27 á 27 1/2.—Garbanzos de 24 á 34.—Arroz de 22 á 36.—Aceite de 69 á 70.—Patatas de 5 a 7.—Vino de 28 á 34.—Carne de vaca de 33 á 37.—Id. de carnero de 34 a 36.—Tocino añejo de 52 a 58.—Carbon de 4 1/2 a 5 1/2 rs.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 4 de octubre.

Clase de efectos.	Observaciones.
Títulos del 3 por ciento, ...	36
Id. del 5 por 100.	16 3/8
Deuda sin interés.	6 5/16
Cupones no llamados a capitalizar . .	8 1/8
Acciones del Banco español de San Fernando.	99

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	REAMUR.		BAROMETRO.	AT
7 de la mañana.	8 3/4	s. 0	26 p 1 1/4	V.
12 del dia.	16 3/4	s. 0	26 p	V.
6 de la tarde.	14	s. 0	26 p	V.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las ocho y media de la noche la comedia de *mágia* en cuatro actos y un prólogo, nuevamente traducida, con el título de—*Los siete castillos del diablo.*

TEATRO DEL INSTITUTO.

A las ocho de la noche, el drama en cuatro actos, titulada—*Jorge el armador,*

TEATRO DEL CIRCO,

(*Lírico español*)

A las ocho y media, seguuda representacion de la zarzuela, titulada—*Jugar con fuego.*

MADRID: Imprenta de D. José Villetti,
Cuesta de Sto. Domingo, 6, principal.

BIBLIOTECA LIRICA UNIVERSAL ANTIGUA Y MODERNA.

Coleccion de las obras mejor reputadas por los mas célebres compositores de todas las escuelas.

OBRA ORDENADA Y DIRIGIDA POR DON ANTONIO JOSE CAPPA,

profesor de composicion de la escuela de Nápoles, miembro de varias corporaciones artísticas, nacionales y estrangeras, etc, etc.

La *Biblioteca Lirica Universal antigua y moderna* contendrá cuantas obras notables se han escrito indispensables al artista para sus estudios y al aficionado para su instruccion y recreo.--La coleccion constará de diez grandes secciones que contendrán lo que hay de mas reputado en:

Obras científicas, teóricas, de historia, música, principios elementales, métodos de armenia, composicion, canto, piano y para todos los instrumentos. Música dramática teatral antigua y moderna. Una coleccion selecta de música sagrada de todos los géneros; otra de célebres compositores de música puramente instrumental.--Música selecta para piano ya solo á 2, 4, 6 y ocho manos, ya con otros instrumentos.--Música vocal é instrumental para salon, ya recreativa, ya de estudio.--Música de baile para piano solo y para orquesta y piano y tambien puramente instrumental.--Música nacional ó sea los aires y cantos nacionales mas reputados asi en España como en el estrangero, etc. etc.

Saldrán dos entregas al mes de á diez páginas (por ahora) de correcta, clara y compacta impresion, pliego de marca francés en hermoso papel, aumentándose el número de páginas hasta veinte y cuatro ó mas, apenas se organice definitivamente la publicacion.

Para mas pormenores dirigirse á nuestros corresponsales, donde se da grátis el prospecto.

Precio de suscricion.--Madrid: 8 rs. al mes llevado á las casas.--En provincias: 12 reales al mes franco el porte.--En Ultramar: 20.

Se suscribe en Madrid, en la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo, en la de Bailli Bailliere, calle del Príncipe; litografía de Hermoso, calle Mayor; en la redaccion de *El Precursor*, calle de Jacometrezo, num. 28.

En provincias, en casa de nuestros corresponsales, en las administraciones de correos ó por medio de carta franca dirigida al administrador de la Biblioteca Lírica Universal, Caballero de Gracia, 56, cuarto bajo, bien incluyéndose letra sobre correos, ó solo con el simple aviso hará en su vista girar. No se admite correspondencia que no venga franca.

LA MUTUALIDAD.

Compañia general española de seguros mutuos contra incendios, fuego del cielo y esplosiones de gas, autorizada por real órden de 24 de diciembre de 1848. CAPITAL RESPONSABLE sobre el que recaen los repartos que ocurran por siniestros.

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE REALES representados por 10000 suscriciones, y repartidos en todo el Reino en mas de 15,000 riesgos.

Este capital se aumentará diaria y progresivamente con las nuevas suscriciones.

Direccion general.—Madrid: Calle de Alcalá, núm. 36, cuarto principal de la izquierda.

Las cifras que arriba se estampan, resultado del trabajo de esta compañia en los dos años que lleva de existencia, son la mejor prueba de la aceptacion que en toda la Península ha recibido.--Humilde esta institucion en sus principios, cuando solo contaba con un capital de cuarenta millones, se presenta hoy vigorosa y fuerte, apoyada por gran número de hacendados, fabricantes, capitalistas y comerciantes de España, y acompañada de la bendicion de porcion de familias á quienes con su eficaz amparo ha salvado de una inevitable ruina.

Su accion es limitada: abraza todos los ramos de la riqueza pública; cuanto mas sea la estension que adquiera mas grandes serán las garantías que por el principio de la mualidad presta á los asegurados. Y deseosa de no reducir sus beneficios á las ciudades y pueblos grandes, los estiende tambien á las aldeas y poblaciones rurales, á fin de que, evado á cabo su pensamiento, pueda decirse que la Nacion entera repara la desgracia que sufre cualquier individuo de la asociacion.

EN LA CALLE DE JARDINES número 5, cuarto segundo derecha se continúa adelantando pagas á las clases activas y pasivas de Madrid, que convenga, sin exigir comision

En el mismo establecimiento se desea colocar al interés legal, ó algo menos; 26000 duros, en una ó varias partidas, sobre compra ó hipoteca de fincas enteramente libres y situadas en esta Córte. No se reciben papeletas que no vengan directamente de los propietarios.

SE DESEA SABER ADONDE vive don José Maria Galvez acreedor de don Mariano Godino, primer comandante retirado en esta córte para entregarle dinero; diríjase á esta redaccion.

A LA FAMA DE LOS BELLOS colores, calle del Príncipe número 25, Madrid. Los Sres. Baudichon y compañia, discípulos de Dabaret, de Paris, despues de haber trabajado muchos años en aquella capital y en otras ciudades industriales de Francia, tienen el honor de anunciar á los habitantes de esta corte que acaban de abrir un nuevo establecimiento de Tintorería y quita-manchas.

Tiñen con el mayor esmero toda clase de telas, y retiñen las descoloridas y ajadas, restituyéndolas los mas brillantes y variados colores, dándolas el aderezo y vista de nuevas; acomodándose en todo al gusto de las personas que tengan á bien honrarlos con su confianza.-Igualmiente tiñen blondas, tules, mantillas, etc.

Por un nuevo método quitan las manchas aun en los colores mas delicados y de toda clase de telas, sin alterar en lo mas mínimo los colores ni dibujos.

Lavan vestidos cualquiera que sea su clase y calidad, y tambien los lustran al estilo de Paris.

Limpian los schales blancos y de color, de merino, crespon de la India, Bareges y fulares.

Quitan la mugre de los fraques, pantalones, levitas y chalecos, restituyendo al paño su lustre primitivo.

En fin, el juzgar del mérito de su trabajo lo dejan á las personas que se dignen dirigirse á este establecimiento.

NOTA. Tambien limpian guantes de piel sin olor alguno.

EXAMEN DE INGENIOS PARA LAS CIENCIAS, POR EL DOCtor Juan Huarte.--Esta preciosa obra con el testo primitivo, las variantes de las mas selectas ediciones y su correspondiente juicio crítico, escrito por el doctor don Ildefonso Martinez, se halla de venta en esta córte en la libreria de Tieso, calle de Carretas, á 16 rs. en rústica y 20 á la holandesa. Al principio de tan interesante obra, se da razon de catorce ediciones hechas en España y diez y seis en el estrangero en varios idiomas, de las muchas que se han verificado; á pesar de esto, si algun ejemplar. aun de los espurgados por la inquisicion, se hallaba últimamente, no se espendia en menos de 200 y aun de 300 reales vellon. Tal es el mérito de esta obra española, utilísima á todas las clases y categorias de la sociedad, que por su valor científico y la libertad filosófica con que el autor discute las mas sérias cuestiones de filosofia y fisiologia trascendental, ha llamado por espacio de tres siglos, y llamará por muchos mas, la atencion de los sábios.

TRASPORTES

ACELERADOS DE LA UNION, DE MADRID A BAYONA.

Todos los dias pares de este mes salen de esta córte carruages que van á Aranda en 2 1/4 dias: á Burgos en 3 1/4: á Vitoria en 4 1/2: á Vergara en 5 1/2: á Tolosa en 7: á San Sebastian en 7 1/2: á Irun en 8: á Bayona en 9: á Bilbao en 6 1/2: á Pamplona en 7, y á Logroño en 7; admitiéndose *asientos y toda clase de carga* á precios equitativos.

La administracion calle de la Montera número 42.

POLVOS PARA LA JAQUECA.

Se toman por las narices como el tabaco rapé, y no hay inconveniente mezclarlos con este: obligan á los órganos del olfato á la destilacion, á beneficio de lo cual se descarga la cabeza admirablemente, librandola de la jaqueca y demas dolores nerviosos. Se vende á 8 rs. la cajita en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, número 7.

Pastillas alcalinas digestivas de Vichy por Brosson, antiguo arrendatario del establecimiento termal de Vichy.

Estas pastillas tienen por objeto reemplazar las tan celebradas aguas de Vichy, de cuyos elementos se componen. Tomadas en dosis conveniente, corrigen las dibilidades de estómago, las gastraigias, acedias gastricas, las opilaciones, las obstrucciones, las irritaciones de los órganos urinarios. etc. En todos estos casos, las pastillas de Vichy han ofrecido la preciosa ventaja de dar los mismos resultados, que las aguas de Vichy, bajo reducido volumen, sin cargar el estómago y con la facilidad de poderse administrar en cualquier sitio y hora. Ademas, para hacerlas mas agradables, las hay aromatizadas de menta, limon, anis, azahar etc.

Para su espendicion en España, tenemos establecido el depósito general en Madrid, laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia; número 7, al cual pueden dirigir sus pedidos al por mayor los demás señores farmacenticos del reino.

Paris Rué Saint Honoré número 295 (2. p. S.)

Brosson.

DOÑA POLONIA SANZ, PROfesora dentista con titulo espedido. prévio exámen por la universidad de Valencia, autorizada de órden de S. M. por el ministerio de Instruccion pública para ejecutar toda clase de operaciones de su arte, ofrece practicarlas con la seguridad y prontitud que la tienen acreditada; estrae sobre dientes; colmillos, y corrige toda imperfeccion de la dentadura y sus enfermedades, tanto en niños como en adultos; construye por los últimos sistemas inglés y americano bocas adoptando una especialidad de muelles, con cuyo mecanismo funcionan con firmeza y duracion; asi mismo medias bocas y toda clase de piezas de dentadura, para los que tiene un gran surtido de dientes de todas calidades y precios de las fábricas estranjeras mas acreditadas. Empasta y aurifica las muelas por los métodos que el adelanto de la profesion ha introducido y sigue espendiendo el elixir Christian tan estimado de su clientela; pues blanquea sin detrimento de esmalte evitando inflamaciones y caries. Calle del Cármen núm. 13.

AGENTE DE NEGOCIOS. DON Joaquin Nombela, que vive plaza de Mostenses núm. 24, cuarto 2.° está encargado de la compra y venta de acciones de minas, y fincas rústicas y Urbanas, ya radiquen en esta corte, ó en las provincias de la Peninsula: activa cuantos espedientes se remitan á estas dependencias generales, sea cualquiera su tendencia ú objeto: se encarga de cobrar deudas atrasadas, contando para el efecto, con los buenos conocimientos, honradez y provindad de dos empleados cesantes. Las horas de despacho seran de 9 á 11 y de 2 á 4. La correspondencia se remitirá franca de porte. (2. v.)

APARATOS DE FAMILIA para hacer uno mismo las aguas gaseosas.

Estos aparatos, de construccion sencilla y elegante, se emplean en las mesas de lujo para gasear el vino, el agua ó cualquier otro liquido de uso comun con solo abrir y cerrar una llave á voluntad. Se esplica el mecanismo y se venden en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7, á 120 reales cada uno en lugar de 200 que antes valian. Hay un gran surtido de todas clases.

ROB LAFFECTEUR AUTORIzado. Cura radicalmente sin mercurio las afecciones cutáneas, herpes, escrófulas, los efectos ordinarios de sarnas, úlceras y los accidentes que provienen de los partos de la edad crítica y de la acritud hereditaria de los humores. El Rob Boyveau Laffecteur es recomendado muy particularmente contra las enfermedades sifilíticas recientes, inveteradas ó que resisten al mercurio y al ioduro de potasio.

Madrid, Dr. José Simon, calle del Caballero de Gracia núm. 7.

PASTILLAS DE MAGNESIA calcinada contra los ácidos del estómago. Se venden en el único laboratario del Dr. Simon calle del Caballero de Gracia, núm. 7, á 6 reales la caja, y por libras á 36 reales

---

Tafetan engomado de Paul-Gage para la curacion radical de los callos, ojos de gallo y demas induraciones de los pies.

Nada mas incómodo que los callos y sin embargo nada mas fácil que curarlos, aplicando el tafetan de Paul-Gage y observando las reglas que se establecen en la instruccion que acompaña á cada caja. Estas se venden á 10 rs. cada una, en el laboratorio del Dr. Simon, depositario general, calle del Caballero de Gracia núm. 7, y en las principales boticas del reino. Para los pedidos al por mayor, dirigirse al Dr. Simon, ó bien á mi casa

Paris rue de Grenelle Sain Germain núm. 13. (2. p. S.)

PAUL GAGE.